

**CCIRSJL**Consejo de Coordinación para la Implementación
de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral

ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INSTRUMENTAR UN PROGRAMA DE SUBSIDIO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CONFORMAN LAS TRES ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL PARA EL AÑO 2023.

Acuerdo 08-19/07/2022: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos Quinto y Décimo Séptimo Transitorios del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva”; artículo 10, fracciones I, II y VII de los “Lineamientos para la Operación del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral”, el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral **EXHORTA** a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a realizar las acciones necesarias para gestionar ante las instancias competentes un programa de subsidio para las entidades federativas que integran las tres etapas de Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral para el mejoramiento, conservación, ampliación y/o creación de Centros de Conciliación Estatales y Tribunales Laborales locales, atendiendo a la disponibilidad presupuestal y obedeciendo los principios de racionalidad, transparencia y eficiencia, así como a informar a este Consejo sobre el seguimiento y evaluación de los recursos presupuestales que se ejerzan bajo el esquema que determine dicha Secretaría.



CCIRSJL

Consejo de Coordinación para la Implementación
de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral

Mtra. Luisa María Alcalde Luján

Secretaria del Trabajo y Previsión Social y
Presidenta del “Consejo de Coordinación”

Magistrado Sergio Javier Molina Martínez

Consejero de la Judicatura Federal y
representante del Poder Judicial de la
Federación (PJF)

Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León

Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo de
la Ciudad de México y representante de la
Conferencia Nacional de Secretarios del
Trabajo (CONASETRA)

Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana

Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del
Estado de Colima y representante de la
Comisión Nacional de Tribunales Superiores de
Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
(CONATRIIB)

Mtro. Félix Arturo Medina Padilla

Procurador Fiscal de la Federación y
representante suplente del Titular de la
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
(SHCP)

Mtra. María de los Ángeles Eguiluz Tapia

Secretaria del Trabajo y Previsión Social del
Estado de Hidalgo y representante de la
Conferencia Nacional de Gobernadores
(CONAGO)



CCIRSJL

Consejo de Coordinación para la Implementación
de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral

Mtro. Esteban Martínez Mejía

Titular de la Unidad de Enlace para la Reforma
al Sistema de Justicia Laboral y Secretario
Técnico del "Consejo de Coordinación"